



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante

Tengo el honor de transmitir adjunto, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2651 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, el noveno informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Christian **Ritscher**
Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones



Noveno informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh

Resumen

El noveno informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh se presenta de conformidad con la resolución [2651 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad.

El período sobre el que se informa se caracterizó por el avance de las investigaciones realizadas por el Equipo sobre los crímenes internacionales cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) contra todas las comunidades. Las investigaciones fueron llevadas a cabo por unidades de investigación del Equipo con sede en Bagdad, Dahuk y Erbil.

En la determinación del orden de prioridades para las capacidades de preparación de causas centradas en autores individuales, el Equipo trabajó en colaboración con las autoridades iraquíes, incluidas las entidades kurdas, así como con otros Estados Miembros que actúan para investigar y enjuiciar a los autores del EIIL por su implicación en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Durante el período que abarca el informe, el Equipo amplió su valor agregado colaborando con los Estados Miembros para acceder a las comunidades afectadas a nivel internacional. Un total de 16 Estados Miembros solicitaron la asistencia del Equipo en relación con investigaciones y enjuiciamientos en curso.

El Equipo siguió beneficiándose de una cooperación constructiva con las autoridades judiciales iraquíes, así como con entidades internacionales, incluidas entidades de las Naciones Unidas. Esto ha permitido avanzar en las líneas de investigación relativas a los crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad cristiana y los relacionados con el desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas.

En consonancia con su enfoque global al abordar las preocupaciones de todas las comunidades y minorías iraquíes afectadas por la destrucción de lugares culturales y religiosos por parte del EIIL, el Equipo reunió pruebas adicionales sobre lugares ya identificados y amplió sus actividades de investigación dentro de esta área temática.

Mediante una colaboración y una cooperación sólidas con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Medicolegales del Ministerio de Salud, así como la asistencia sobre el terreno de las autoridades kurdas, el Equipo continuó prestando apoyo a la excavación de fosas comunes en las escenas de los crímenes del EIIL en el Iraq, en consonancia con la hoja de ruta para la priorización y ejecución de las actividades de investigación de fosas comunes en 2022.

El Equipo, impulsado por la dinámica cambiante de su mandato, se encuentra ahora en la siguiente fase de responsabilización de los autores de crímenes que forman parte del EIIL. En adelante, el Equipo dedicará sus esfuerzos a promover los juicios sustentados en pruebas y la rendición de cuentas a gran escala en lo referente al EIIL.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Estado de las investigaciones	5
A. Progresos en las prioridades de investigación	5
B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de los conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones	12
C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones	15
III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio	16
A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales	16
B. Excavación de fosas comunes y registro de las escenas del crimen del EIIL	17
C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas	19
IV. Rendición de cuentas en colaboración con los agentes nacionales	20
A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq, incluido el Gobierno Regional del Kurdistan	20
B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes	21
C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí	24
V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones	24
A. Participación de los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso	24
B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas	25
C. Cooperación con otras entidades	26
VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial	26
VII. Financiación y recursos	27
VIII. De cara al futuro	28
IX. Conclusión	29

I. Introducción

1. Este es el noveno informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) que se presenta al Consejo de Seguridad.
2. La labor del Equipo de Investigaciones se ha llevado a cabo de conformidad con la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y los términos de referencia de las actividades del Equipo en el Iraq ([S/2018/118](#), anexo), aprobados el 13 de febrero de 2018 por el Consejo de Seguridad. Para apoyar la ejecución del mandato, y de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#), el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones colaboró estrechamente con una amplia gama de interesados durante el período que abarca el informe, incluidos los grupos de supervivientes, las autoridades nacionales, las instancias religiosas y las organizaciones no gubernamentales (ONG), para promover tanto en el Iraq como en todo el mundo la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL. La cooperación con los supervivientes sigue estando en el centro del trabajo que realiza el Equipo, para garantizar que se reconozcan plenamente sus intereses en las actividades encaminadas a lograr la rendición de cuentas del EIIL.
3. Durante el período en cuestión, el trabajo del Equipo pasó a estar más centrado en la transición de la investigación a la preparación de causas. En noviembre, el Equipo impartió con éxito un curso de capacitación de una semana de duración sobre derecho internacional humanitario y penal a 20 jueces de instrucción de todo el Iraq. El curso de capacitación, que se basó en los módulos impartidos el año pasado por el Equipo, se llevó a cabo en Núremberg (Alemania) en colaboración con la Academia Internacional de los Principios de Núremberg. El Equipo también facilitó un curso de capacitación para 11 jueces de instrucción y fiscales de la región del Kurdistán, centrado en la preparación de causas concretas, que tuvo lugar en octubre en Erbil. El curso, de una semana de duración, se centró en casos de presuntos autores de crímenes del EIIL en el extranjero y permitió a los participantes aplicar su formación teórica a la preparación de causas reales de delincuencia internacional. Esta modalidad complementa el trabajo que ya se realiza en casos similares a nivel individual con jueces de instrucción en el Iraq.
4. El Equipo siguió buscando otras formas de compartir información con el Iraq, de acuerdo con sus términos de referencia. A este respecto, se dio importancia a la concertación de un memorando de entendimiento entre el Equipo y el Gobierno del Iraq, concretamente la Consejería de Seguridad Nacional, de forma que el Equipo pudiera compartir información que ayudase a preparar la documentación de las solicitudes del Iraq para añadir nombres a las listas de sanciones del Consejo de Seguridad. El memorando de entendimiento se redactó de manera conjunta y está a la espera de la aprobación final del Consejo de Ministros. En previsión de esta aprobación, el Equipo celebró una serie de reuniones y un taller para familiarizar a los expertos iraquíes pertinentes con el proceso de solicitud y de inclusión en la lista. El Equipo también siguió haciendo uso de una modalidad preexistente por la que la información relativa a la financiación del EIIL con la que contaba se compartió con determinados jueces de instrucción.
5. Si bien la preparación de causas y el intercambio de información marcaron una nueva fase de la labor operacional del Equipo, el período que abarca el informe también se caracterizó por avances en todas las líneas de investigación. Se han logrado resultados clave, como la finalización de una primera evaluación de causas en relación con los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en el Iraq y una evaluación más avanzada de causas sobre el desarrollo y empleo de armas químicas

por parte del EIIL en el Iraq. El Equipo también se centró en la recopilación de pruebas clave sobre la destrucción de patrimonio cultural por parte del EIIL en el Iraq, el liderazgo y la estructura jerárquica del EIIL en Mosul y en Talafar y los crímenes cometidos por el EIIL contra otras comunidades en Sinyar y sus alrededores. El Equipo prevé que las evaluaciones de causas sobre esos temas se finalizarán en los próximos meses. Además, las prioridades iniciales de investigación del Equipo —los crímenes contra la comunidad yazidí, contra los cadetes y el personal de la Academia del Aire de Tikrit y contra los prisioneros de Badush— han dado paso a la identificación de los autores principales responsables de estos crímenes.

6. Durante el período que abarca el informe continuaron las actividades básicas sobre el terreno centradas en las pruebas, como la digitalización y el archivo de las pruebas sobre el EIIL y las excavaciones de fosas comunes, en apoyo de todas las líneas de investigación, aunque enfocadas especialmente en aquellas cuya investigación estructural aún se estaba completando. La mejora en los tiempos de procesamiento de las pruebas, señalada durante el último período sobre el que se informó, ha hecho que aumente rápidamente la cantidad de pruebas con las que cuenta el Equipo.

7. El firme apoyo del Gobierno del Iraq, de la administración de justicia iraquí y de las autoridades del Gobierno Regional del Kurdistan ha permitido que el Equipo cumpla eficazmente su mandato. Muchas de las iniciativas en curso, sobre todo las relativas a la preparación de causas y el intercambio de información, han sido esfuerzos de colaboración y han reforzado dicha alianza. El Equipo también agradece las contribuciones voluntarias que sigue recibiendo de los Estados Miembros, así como la colaboración de las comunidades afectadas, las ONG locales e internacionales y los asociados internacionales, que han permitido al Equipo avanzar en su labor de investigación y recopilación de pruebas.

II. Estado de las investigaciones

A. Progresos en las prioridades de investigación

8. El Equipo siguió avanzando en sus investigaciones sobre los crímenes internacionales cometidos por el EIIL en el Iraq. Las seis unidades de investigación sobre el terreno y dos unidades de investigación temáticas con sede en Bagdad, Dahuk y Erbil mantuvieron su capacidad de investigar los crímenes cometidos contra todas las comunidades, reforzando aún más una base de pruebas que ya se está utilizando en apoyo de las investigaciones y los enjuiciamientos nacionales.

9. Durante el período en cuestión se elaboró otro informe de evaluación de causas relativas a crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad cristiana en el Iraq. El informe se basa en las cinco evaluaciones de causa finalizadas en los períodos de informes anteriores, que tratan sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar a partir de agosto de 2014; la matanza de cadetes y personal de la Academia del Aire de Tikrit en junio de 2014; los crímenes cometidos por el EIIL en la prisión de Badush y sus alrededores, cerca de Mosul, en junio de 2014; la red Al-Rawi y la facilitación de la financiación del EIIL; y el desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq. El Equipo prevé completar en los próximos meses los informes de evaluación de causas relativas a la destrucción de patrimonio cultural por parte del EIIL en el Iraq, el liderazgo y la estructura jerárquica del EIIL en Mosul y en Talafar y los crímenes cometidos por el EIIL contra otras comunidades en Sinyar y sus alrededores.

10. La buena cooperación que se ha establecido con el Consejo Judicial Supremo del Iraq, y en concreto con el Presidente de la Corte Suprema y Jefe del Consejo Judicial Supremo, sigue siendo fundamental para las actividades de investigación del

Equipo. Los jueces de instrucción y los investigadores de los tribunales de todo el Iraq también han desempeñado un papel fundamental y merecen un reconocimiento a este respecto. Su contribución ha seguido siendo un elemento indispensable en los avances de la investigación y los logros del período que abarca el informe.

11. En el período sobre el que se informa, el Equipo agradeció el apoyo extrapresupuestario prestado por Alemania, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Francia, la India, los Países Bajos y la Unión Europea para avanzar en muchas de las prioridades temáticas y de investigación.

Crímenes cometidos contra la comunidad cristiana

12. Se avanzó considerablemente en la elaboración de una evaluación de causas relacionadas con la investigación de los crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad cristiana en el Iraq. El Equipo amplió significativamente su base de pruebas a través de la recopilación y el examen de pruebas digitales y documentales, así como mediante procesos de exploración y entrevistas personales de testigos y en misiones sobre el terreno en varios lugares prioritarios, a saber, Al-Hamdaniya, Bartella, Karemlash y Mosul. Las pruebas recopiladas hasta ahora han reforzado las conclusiones preliminares de que el EIIL cometió actos que constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra la comunidad cristiana en el Iraq, incluidos, entre otros, el traslado forzoso, la persecución, el saqueo, la violencia sexual y la esclavitud, y otros actos inhumanos como las conversiones forzadas y la destrucción intencionada del patrimonio cultural.

13. Las misiones sobre el terreno llevadas a cabo durante el período que abarca el informe permitieron al Equipo relacionarse con las comunidades y los líderes religiosos locales. Esto reforzó la comunicación y la cooperación con figuras de gran prestigio dentro de la comunidad cristiana, lo que permitió acceder a un grupo más amplio de víctimas y posibles testigos y corroborar las pruebas nuevas y existentes. Las pruebas testimoniales recogidas confirmaron que el EIIL había perpetrado actos delictivos como la incautación de bienes, el saqueo y la destrucción de patrimonio cultural. Las pruebas también permitieron al Equipo investigar temas socialmente sensibles, como los actos de violencia sexual y esclavización que afectaron a miembros de la comunidad cristiana, así como las conversiones religiosas forzadas. El Equipo siguió fortaleciendo su relación con interlocutores internacionales y locales que habían participado desde una etapa temprana en la documentación de las experiencias de la comunidad cristiana bajo la ocupación del EIIL y en la recopilación de pruebas testimoniales, documentales y digitales sobre la destrucción del patrimonio cultural cristiano. El material probatorio, como revistas de propaganda, publicaciones, discursos públicos y fetuas, así como directivas internas, también indicaba la intención del EIIL de atacar a los cristianos, sus lugares religiosos y sus propiedades.

14. Además, el Equipo identificó a los líderes y miembros destacados del EIIL que participaron en el ataque y la toma de las tres ciudades predominantemente cristianas situadas en las llanuras de Nínive —Al-Hamdaniya, Karemlash y Bartella— en julio y agosto de 2014. Los documentos y discos duros del EIIL recogidos durante las entrevistas a los testigos o incautados durante la liberación de las tres ciudades permitieron al Equipo averiguar la identidad de los líderes del EIIL en las llanuras de Nínive y confirmar su participación en los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana. El análisis de los expedientes facilitados por el sistema judicial iraquí también corroboró la identidad de estos miembros del EIIL. Más recientemente, las pruebas testimoniales también han confirmado la identidad de los líderes del EIIL de Al-Hamdaniya y Bartella que promovieron el secuestro de víctimas cristianas y su traslado a Mosul. Según análisis preliminares, la mayoría de los miembros del EIIL responsables de los ataques perpetrados en las llanuras de Nínive proceden del este

de Mosul y de las aldeas circundantes, y solo unos pocos eran combatientes extranjeros procedentes de Asia Central y Europa. El Equipo seguirá centrando su atención en identificar a las personas de interés directamente implicadas en la comisión de esos crímenes internacionales.

15. Durante el período que abarca el informe, el Equipo también comenzó a ampliar su investigación y a recopilar pruebas sobre los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en Mosul tras la toma de la ciudad por el EIIL en junio de 2014. Se identificó y entrevistó a varias víctimas. Los datos indican que la comunidad cristiana de Mosul fue objeto de conversiones religiosas forzadas, violencia sexual y de género, asesinatos, incautación de bienes y objetos de valor y saqueos, así como la destrucción de lugares religiosos y culturales. El Equipo seguirá enfocado en barrios específicos de Mosul donde residían varios dirigentes del EIIL y se concentrará en las víctimas cristianas que fueron secuestradas en Al-Hamdaniya y Bartella y posteriormente trasladadas a Mosul.

Desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas por el EIIL

16. Las investigaciones sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL generaron conocimientos adicionales que apoyaron la elaboración de un informe sustantivo de evaluación de causas. El Equipo acudió a los lugares de los incidentes, se reunió con las comunidades afectadas y con las autoridades iraquíes y conservó importantes volúmenes de pruebas testimoniales, digitales y documentales. Las principales líneas de investigación del período se centraron en las pruebas relativas a los mecanismos financieros, de adquisiciones y logísticos del EIIL y sus vínculos con los escalones de mando; un conocimiento más amplio de los emplazamientos sospechosos en relación con la fabricación, la producción y el uso de armas en todo el Iraq; más información sobre las sustancias fabricadas por el EIIL y los sistemas vectores empleados; el análisis de las consecuencias a largo plazo para las víctimas de los ataques; y la localización de propiedades y documentación contemporánea y el acceso a ellas por parte de los agentes sobre el terreno durante los períodos pertinentes.

17. Con respecto al ataque específico contra Taze Hormatu del 8 de marzo de 2016, el Equipo incrementó sus esfuerzos para detectar posibles armas químicas fabricadas por el EIIL y los sistemas vectores utilizados en el ataque. Se ha trabajado en la búsqueda de expertos técnicos que lleven a cabo un análisis y brinden información especializada de las municiones, los restos y los materiales recuperados en las proximidades de Taze Hormatu. En términos más generales, entre el material que obra en su poder el Equipo ha encontrado un gran volumen de pruebas obtenidas en el campo de batalla, incluidos registros de nóminas y correspondencia del EIIL, así como expedientes judiciales, que sirven para vincular las actividades de presuntos altos cargos de interés y su posible ámbito de autoridad y generan nuevas cronologías en cuanto a sus actividades asociadas. Se examinaron las pruebas de pagos a las familias de los miembros del EIIL muertos al desplegar armas químicas por concepto de su condición de mártires, así como los registros de la capacitación impartida por el EIIL a sus altos cargos sobre el empleo de sustancias químicas como armas, incluidos los dispositivos de dispersión química. Las pruebas parecen indicar que el EIIL fabricó y produjo cohetes y morteros químicos, munición química para lanzacohetes portátiles, cabezas de carga química y artefactos explosivos improvisados. Además, el programa del EIIL incluía la producción, los ensayos, la utilización como arma y el despliegue de una serie de sustancias como el fosforo de aluminio, el cloro, el clostridium botulinum, el cianuro, la nicotina, la ricina y el sulfato de talio. El Equipo sigue evaluando las pruebas del uso de sustancias.

18. El Equipo mantuvo su colaboración y cooperación específicas con las autoridades judiciales iraquíes, que le proporcionaron expedientes judiciales y sumarios de causas. Los expertos del poder judicial iraquí brindaron información muy valiosa sobre las actividades localizadas, la presencia y las acciones de unidades militares específicas del EIIL en zonas de relevancia con relación a los ataques con armas químicas. El Equipo también colaboró con entidades internacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas, en la recopilación y el análisis de posibles pruebas de restos de armas químicas localizadas en el Iraq. La colaboración del Equipo con expertos médicos en lo referente a las pruebas probablemente contribuirá a una mejor comprensión global de los efectos a largo plazo de la exposición a los agentes de guerra química, específicamente las complicaciones de salud que siguen presentando los residentes de Taze Hormatu, que incluyen enfermedades crónicas, cánceres y problemas reproductivos.

19. De cara al futuro, el Equipo seguirá sintetizando y analizando los datos que vaya encontrando entre el material en su poder, especialmente los registros del EIIL del campo de batalla. El Equipo también recurrirá al análisis y la opinión de expertos en relación con cuestiones y pruebas específicas, además de llevar a cabo un análisis jurídico detallado de los vínculos de las personas de interés y de las formas específicas de criminalidad y responsabilidad asociadas con posibles crímenes graves contemplados en el derecho internacional.

Destrucción del patrimonio cultural y religioso

20. El Equipo amplió sus investigaciones sobre la destrucción de lugares culturales y religiosos de las distintas comunidades y minorías iraquíes por parte del EIIL. En el entendido de que todas las comunidades iraquíes se habían visto afectadas, el Equipo adoptó un enfoque global y trabajó en varias zonas situadas en la provincia de Nínive, dentro de un marco de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

21. Las actividades de investigación en las llanuras de Nínive y en Mosul han producido un inventario preliminar de más de 150 emplazamientos kakaí, shabak y turcomanos chiíes que se sospecha han sido destruidos por el EIIL, además de haber sido escenario de desplazamientos forzados, desapariciones y a veces asesinatos de miembros de esas comunidades. Para las próximas investigaciones se han priorizado en este momento 24 emplazamientos turcomanos chiíes, 58 emplazamientos shabak y 16 emplazamientos kakaí situados en el este de Nínive. El Equipo también ha localizado numerosos emplazamientos yazidíes y ha seleccionado 63 para su análisis e investigación preliminares, incluidos los templos de Sheikh Hasan y Sheikh Mand. Además, el Equipo ha contabilizado más de 90 iglesias cristianas situadas en las llanuras de Nínive que podrían haber sido dañadas o destruidas por el EIIL durante el desplazamiento masivo de la comunidad cristiana. Se recogieron testimonios de primera mano sobre la destrucción de varios lugares sagrados cristianos por parte del EIIL, como la iglesia de Al-Tahira y la de Mar Gorgis en Al-Hamdaniya, la iglesia monasterio de Santa Bárbara en Karemlesh, la iglesia de Mart Shmoni en Bartella, el monasterio de Mar Bahnam y Mart Sarah en Khidr Ilyas y la iglesia de Al-Tahira y la iglesia de Al-Sa'aa en Mosul. El Equipo también ha ubicado lugares de culto y sitios protegidos que fueron gravemente dañados o destruidos por el EIIL en Tikrit, como el Santuario de los 40 suní. Durante esta primera fase de la investigación, el Equipo también dio prioridad a los emplazamientos iniciales en Talafar y sus alrededores, lo que permitió hallar numerosos emplazamientos adicionales en los alrededores de la ciudad no mencionados en denuncias anteriores. Por último, el equipo inició búsquedas específicas relacionadas con la destrucción de la tumba del profeta Jonás y del museo de Mosul.

22. Mediante el trabajo de investigación sobre el terreno, el Equipo pudo obtener pruebas adicionales en los lugares ya identificados y amplió sus actividades a otros emplazamientos recién encontrados. Se recogieron testimonios de testigos, incluidos los de los guardianes de los sitios, y registros de agentes locales e internacionales, así como videos del EIIL relativos a ataques específicos. También se encontró y aseguró material probatorio, como panfletos de propaganda con declaraciones de intenciones y directivas internas de los dirigentes del EIIL. Además, se iniciaron solicitudes de imágenes por satélite, sobre la base de pistas y contribuciones probatorias proporcionadas por interesados nacionales, entre ellos las principales autoridades iraquíes, organizaciones de la sociedad civil, figuras religiosas, guardianes y cuidadores de los sitios, y actores internacionales. Se realizó un análisis en profundidad de los patrones espaciotemporales de los ataques del EIIL contra el patrimonio cultural y religioso, a la luz de las denuncias de ataques contra los miembros de la comunidad y del elevado número de personas dadas por desaparecidas o presuntamente asesinadas por el EIIL. La mayor implicación comunitaria y la captación de testigos generaron nuevas líneas de investigación, y para el próximo período seguirá siendo un objetivo encontrar y acceder a más testigos presenciales.

23. Las pruebas obtenidas hasta ahora muestran que el EIIL destruyó intencionadamente lugares religiosos y culturales o bien los tomó u ocupó, a veces con fines militares, lo que provocó su grave daño o destrucción. Si bien todavía se están examinando las motivaciones y los métodos seguidos por el EIIL, parece que en la destrucción de muchos de estos lugares se utilizaron explosivos y equipos pesados. Ya se ha identificado a algunos de los miembros del EIIL responsables de esos actos delictivos, pero el Equipo intensificará sus esfuerzos y elaborará un informe de evaluación de causas en el período del próximo informe.

Crímenes cometidos contra la comunidad yazidí

24. El Equipo siguió reuniendo pruebas asociadas a los ataques cometidos por el EIIL contra la comunidad yazidí en Sinyar, y actualizó el escrito de causa sobre esos crímenes. Además, se está llevando a cabo un examen y un análisis a fondo de las pruebas recogidas en relación con los crímenes cometidos contra otras comunidades en Sinyar y alrededores. Se está prestando especial atención a los casos de personas —principalmente de la comunidad suní— que sufrieron ataques por haber trabajado anteriormente para la policía, el ejército u otro organismo gubernamental iraquí. Durante el período del próximo informe se planea completar una evaluación de causas específica sobre esos crímenes.

25. Con respecto a las investigaciones sobre los crímenes cometidos en Sinyar y alrededores, el Equipo siguió actualizando y ampliando su lista de autores identificados, que en este momento consta de 2.181 personas, entre ellas 156 combatientes extranjeros. Se han preparado expedientes pormenorizados sobre 30 personas de interés destacadas. El Equipo profundizó en su conocimiento de la red de autores del EIIL responsables del ataque de Sinyar y de los posteriores asesinatos, esclavización y otros crímenes cometidos contra la población yazidí de Sinyar. En la determinación del orden de prioridades para la preparación de causas contra los distintos autores, el Equipo trabajó en colaboración con las autoridades iraquíes, incluidas las entidades kurdas, así como con Estados Miembros que actúan para investigar y enjuiciar a los autores del EIIL por su implicación en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio.

26. Asimismo, el Equipo continuó sus investigaciones sobre los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Kocho, Sulaqa, Qani y el distrito norte de Sinyar, en Hardan. Las pruebas forenses adicionales que se recogieron tras las excavaciones de las fosas comunes en esos cuatro lugares proporcionaron más pistas, que actualmente

se están investigando. En particular, el Equipo avanzó considerablemente en la evaluación de los asesinatos que tuvieron lugar en Hardan y Qani y recogió pruebas testimoniales que arrojaron luz sobre los hechos, especialmente con respecto a las víctimas, los supervivientes y los posibles autores. El Equipo está agradecido a las ONG que compartieron declaraciones de testigos e información en relación con los crímenes. También continuó la identificación de las víctimas por su ADN. Se prevé que en el período del próximo informe tenga lugar una tercera ceremonia de devolución de restos identificados.

27. El Equipo también amplió sus líneas de investigación sobre los crímenes cometidos contra la población yazidí en Talafar y sus alrededores. Ha iniciado un análisis exhaustivo del liderazgo del EIIL y su estructura jerárquica en Talafar, dado que la base del EIIL en dicha ciudad había desempeñado un papel central en la comisión de numerosos actos criminales contra la comunidad yazidí. Ejemplos de ello son los asesinatos de hombres yazidíes en Bir Alu Antar, al norte de Talafar; la organización de la esclavitud sexual de mujeres y niñas yazidíes; la capacitación de niños y adolescentes yazidíes en el uso de armas y explosivos; y el ataque a Sinyar y la posterior matanza de yazidíes que intentaron escapar a partir del 3 de agosto de 2014. La excavación de la dolina de Bir Alu Antar se llevará a cabo en el período del próximo informe, y se espera que proporcione valiosas pruebas forenses relacionadas con los crímenes. Se prevé que se recuperen los restos de al menos entre 400 y 500 hombres yazidíes que, según se ha informado, fueron asesinados allí en torno al 26 de abril de 2015. Para encontrar a los líderes del EIIL responsables en Talafar el Equipo siguió localizando testigos y fuentes clave, a fin de realizar un examen completo del material probatorio disponible. Se creó un equipo de tareas específico para investigar los crímenes cometidos contra distintas comunidades en Bir Alu Antar y Talafar y sus alrededores. Se está preparando una evaluación de causas que da cuenta de las pruebas relacionadas con estos delitos, así como de los principales autores del EIIL involucrados, y se espera que se finalice durante el período del próximo informe.

Crímenes cometidos contra la comunidad suní

28. El Equipo amplió su investigación sobre los crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad suní en Al-Anbar. Se realizaron notables avances en la investigación de los crímenes cometidos contra miembros de la tribu albu nimr, concretamente la ejecución de cientos de miembros de esta tribu durante distintos sucesos en Hadiza, Al-Ramadi y el lago Al-Zarzar y sus alrededores entre 2014 y 2016. El Equipo reunió pruebas adicionales en relación con varios incidentes, incluidas las circunstancias de los crímenes y la identidad de los miembros del EIIL responsables. El Equipo se centró en dos incidentes en particular, a saber, la ejecución de 15 miembros de la tribu albu nimr en el desierto de Al-Zarzar antes del 20 de octubre de 2014 y la de aproximadamente 46 miembros de la tribu en la rotonda de Bakr, en la localidad de Hit, el 28 de octubre de 2014.

29. Durante el período que abarca el informe, se obtuvieron nuevas pruebas a través de las entrevistas y exploración de víctimas y testigos, que proporcionaron valiosa información sobre el trato que había recibido la población suní bajo la ocupación del EIIL, así como sobre actos criminales específicos cometidos en la provincia de Al-Anbar. Ello incluía ejecuciones públicas, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como una extensa destrucción de bienes, incluido el patrimonio cultural. Mediante una mayor interacción con la sociedad civil y los representantes de la comunidad afectada se pudo dar con otras víctimas y testigos. El Equipo también fortaleció su cooperación con las autoridades judiciales, que compartieron nueva información y pruebas clave. Además, se recopilaron y analizaron pruebas digitales y documentales, como fetuas y material de los medios de comunicación, que permitieron comprender mejor los ataques deliberados del EIIL contra personas y

comunidades de Al-Anbar que se oponían a su ideología. Un análisis exhaustivo de las estructuras de mando del EIIL existentes en ese momento permitió al Equipo corroborar su información sobre varios miembros del EIIL responsables de los crímenes cometidos contra la comunidad suní en dicha zona e identificar a otros sospechosos. El Equipo también siguió colaborando con las comunidades afectadas y las autoridades locales para apoyar en la búsqueda y excavación de fosas comunes en la provincia de Al-Anbar. El Equipo ha tenido conocimiento de una fosa común descubierta recientemente y en estos momentos se encuentra investigando el lugar para tratar de determinar a qué incidente o incidentes corresponde.

30. Durante el período del próximo informe, el Equipo se centrará en la recopilación de pruebas adicionales para colmar las lagunas de la investigación, así como en la elaboración de un informe de investigación inicial en el que se describan los principales incidentes investigados, la naturaleza de los actos delictivos cometidos y los autores identificados. Para ello, el Equipo continuará reuniendo testimonios de testigos, dando prioridad a los supervivientes y testigos que puedan dar testimonio de primera mano de los crímenes del EIIL, y al mismo tiempo seguirá asegurando una amplia interacción con la comunidad y la inclusión de las perspectivas de todos sus miembros, incluidas las mujeres y los niños. Además, el Equipo tiene previsto reforzar su colaboración con los asociados locales, especialmente las autoridades judiciales, las ONG y otras organizaciones que han documentado los crímenes del EIIL en Al-Anbar, con el fin de obtener material probatorio adicional, incluidos los expedientes judiciales pertinentes.

Crímenes cometidos en Mosul y alrededores

31. Durante el período que abarca este informe continuó la investigación sobre la ejecución masiva de detenidos en la prisión de Badush los días 10 y 11 de junio de 2014, y se está elaborando un escrito actualizado sobre la causa en relación con este suceso. El Equipo entrevistó a varios testigos más, incluidos supervivientes del suceso, lo que aportó nuevas pruebas que corroboran las circunstancias en las que aproximadamente 1.000 prisioneros, predominantemente chiíes, fueron señalados y ejecutados por miembros del EIIL dentro de la prisión y en otros lugares. Se identificaron y localizaron testigos a través de las declaraciones de los presos de Badush obtenidas de las autoridades judiciales iraquíes, así como a raíz de las propias actividades de investigación del Equipo. Las actividades de divulgación que siguieron a la excavación de la fosa común principal —situada en una zanja de desagüe seca en el desierto cerca de la prisión de Badush— permitieron al Equipo dar con otros familiares de las víctimas, y sus contribuciones han ayudado a corroborar las circunstancias que rodearon el suceso.

32. Otras pruebas confirmaron que en varios otros lugares se había asesinado a grupos más reducidos de prisioneros predominantemente chiíes, como en algunas ejecuciones que tuvieron lugar el 11 de junio de 2014. En particular, el Equipo localizó y entrevistó a la que se considera la única víctima superviviente de la segunda mayor ejecución en masa de prisioneros chiíes de Badush, que tuvo lugar al sur de Mosul. Se cree que en esta zona, que sigue siendo escenario de actividades hostiles del EIIL, se encuentran los restos de unos 85 prisioneros chiíes de Badush, así como de miembros de la policía y del ejército ejecutados por el EIIL durante la toma de Mosul.

33. El Equipo seguirá enfocado en localizar y entrevistar a las víctimas y testigos de las ejecuciones en masa de presos predominantemente chiíes de la prisión de Badush. Más concretamente, el Equipo centrará su trabajo de investigación en localizar y confirmar la ubicación de los restantes lugares de ejecución. También tratará de identificar a los dirigentes del EIIL responsables de esos crímenes, mediante

el interrogatorio de los miembros del EIIL responsables de las ejecuciones masivas de la prisión de Badush ya condenados.

34. De forma paralela, el Equipo amplió y prosiguió su línea de investigación sobre los ataques a miembros de la policía y el ejército por parte del EIIL durante su ocupación de Mosul. Los testigos y las víctimas examinados y entrevistados, así como la buena cooperación con las ONG y las autoridades iraquíes, permitieron al Equipo reunir conclusiones preliminares.

Crímenes cometidos en Tikrit y alrededores

35. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió investigando los crímenes cometidos por el EIIL contra la población civil de Tikrit y Alam en 2014 y 2015 y recopilando más pruebas sobre la matanza de personal y cadetes desarmados de la Academia del Aire de Tikrit en junio de 2014.

36. En junio el Equipo publicó, en colaboración con la empresa SITU Research, un video en el que presentaba sus conclusiones preliminares sobre la matanza de cadetes y personal de la Academia del Aire de Tikrit. Este constituye un apoyo forense digital a la investigación y se basa en el escrito sobre el suceso elaborado el año pasado. El Equipo sigue investigando esta matanza y sus vínculos con los crímenes cometidos contra la población civil de la zona.

37. Gracias a varios relatos testimoniales, el Equipo pudo presentar un panorama más claro de la realidad durante la ocupación del EIIL. Cuando el EIIL comenzó a avanzar hacia Tikrit y Alam, los civiles musulmanes chiíes que contaban con los medios necesarios huyeron, pues sabían que el EIIL los señalaría para sus ataques. Otros no tuvieron más remedio que quedarse. De los que se quedaron, muchos fueron detenidos, y de algunos de ellos no se volvió a saber nada. Las pruebas testimoniales muestran que, entre junio de 2014 y marzo de 2015, se destruyeron casas de civiles, se incautaron sus bienes y se les obligó a hacer acto de contricción o a jurar lealtad al EIIL y a presenciar ejecuciones públicas. A las mujeres no se les permitía salir solas de casa, y los hombres debían seguir un estricto código de vestimenta. Una vez que los dirigentes del EIIL comprendieron que una parte de la población nunca aceptaría la ideología y el régimen de terror de la organización, lanzaron un ultimátum en el que amenazaron con matar a todos los que no se fueran inmediatamente.

38. Durante el período que abarca el informe, el Equipo detectó unidades y miembros del EIIL activos en Tikrit y Alam y reunió pruebas adicionales sobre la estructura de la organización en la zona, incluida la presencia de combatientes menores de edad en las filas del EIIL. El Equipo seguirá colaborando con las autoridades nacionales, en particular con las autoridades judiciales, así como con las comunidades locales, para reunir pruebas sobre los autores de los crímenes cometidos contra la población civil de Tikrit y Alam.

B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de los conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones

39. Paralelamente a la labor de investigación principal de sus unidades de investigación sobre el terreno, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad en esferas transversales especializadas, a fin de asegurarse de que las actividades de investigación se lleven a cabo de acuerdo con las normas internacionales.

Delitos sexuales y de género y delitos contra la infancia

40. Debido a la magnitud de los delitos sexuales y de género cometidos contra la comunidad yazidí, el Equipo siguió dedicando importantes recursos a esta investigación durante el período que abarca el informe. Entrevistó a varias mujeres supervivientes de violencia sexual, algunas de las cuales tenían menos de 10 años cuando fueron esclavizadas sexualmente por el EIIL. Estas mujeres, que recibieron el apoyo de psicólogos del UNITAD, confirmaron los patrones de esclavitud sexual ya detectados con anterioridad y aportaron pruebas adicionales sobre el matrimonio forzado de mujeres y niñas yazidíes. Las entrevistas con supervivientes que pasaron varios años en cautividad han sido especialmente útiles a la hora de identificar a los miembros del EIIL, incluidos los combatientes extranjeros. Esta información se ha compartido con terceros que están llevando a cabo sus propias investigaciones. En los próximos meses, el Equipo tiene previsto realizar entrevistas con supervivientes que pasaron ocho años en cautividad, y se espera que proporcionen información adicional sobre las personas de interés. De forma paralela, el Equipo está planeando sus primeras entrevistas con varones yazidíes ancianos que fueron esclavizados, lo que puede permitir una comprensión más amplia del alcance de la violencia de género infligida por el EIIL contra los yazidíes.

41. El EIIL cometió violencia de género y crímenes contra niños de todas las comunidades, y el Equipo siguió reuniendo importantes pruebas testimoniales sobre los matrimonios forzados de niñas turcomanas chiíes. A partir de las pruebas recopiladas hasta la fecha, el Equipo está llevando a cabo un análisis de los patrones de violencia de género y de los crímenes contra los niños de la comunidad turcomana chii, que servirá de guía para futuras actividades de investigación. Se completó un análisis de las conclusiones fácticas y jurídicas sobre los patrones de matrimonio forzado del EIIL y se compartió con una tercera parte que investigaba a un individuo sospechoso de estar implicado en el matrimonio forzado de una niña suní. Paralelamente, el Equipo hizo un seguimiento de las pistas proporcionadas por organizaciones de la sociedad civil sobre el secuestro de miembros de la comunidad shabak, incluidas mujeres y niñas. A pesar de las dificultades que plantean las sensibilidades culturales y el bajo índice de denuncia de los crímenes cometidos contra esta comunidad, se espera que estas pistas arrojen luz sobre los delitos de género contra este grupo minoritario.

42. El Equipo ha ampliado su investigación sobre el uso de niños soldado por parte del EIIL incluyendo en ella a niños de diferentes comunidades. Además de las entrevistas a niños turcomanos chiíes y yazidíes, el Equipo ha encontrado fuentes de información sobre el alistamiento y la utilización de niños suníes. Los análisis realizados hasta la fecha muestran que la ideología y la metodología del EIIL para reclutar a niños suníes diferían de los métodos utilizados en el caso de los niños de minorías religiosas, a los que se secuestraba y reclutaba a la fuerza. Los niños suníes, en cambio, fueron blanco de la propaganda del EIIL y, en algunos casos, se presionó a sus familias y comunidades para que los alistaran. Tras un ejercicio interno para detectar las lagunas en lo referente a las pruebas sobre el uso de niños soldados, se están siguiendo nuevas pistas de investigación para colmar dichas lagunas, en particular en lo que respecta a la participación de los dirigentes del EIIL en estos delitos. Si bien los crímenes del EIIL solían estar delimitados por el género y la edad de las víctimas, el Equipo ha documentado casos de crímenes contra niños que quedan fuera del reclutamiento de los varones y de la violencia sexual contra las niñas. Esto incluye casos en que niños o niñas fueron testigos de crímenes contra sus familiares, así como el impacto de los crímenes contra comunidades enteras, como el desplazamiento forzado.

43. El Equipo también ha avanzado considerablemente en su investigación de los crímenes del EIIL contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer*. Además de reunir pruebas sobre las ejecuciones públicas de hombres y niños acusados de ser homosexuales, se recogió información adicional sobre las estructuras del EIIL involucradas en estos crímenes, así como sobre los miembros individuales del EIIL responsables de estas ejecuciones. De esta forma, se ha completado un análisis inicial de los crímenes del EIIL contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer* que abarca los patrones de los crímenes, la ideología y las estructuras del EIIL y las personas de interés involucradas en estos crímenes. El apoyo y la ayuda de las ONG, que han proporcionado varias pistas valiosas, han sido indispensables. En el futuro, el Equipo seguirá trabajando estrechamente con la sociedad civil para seguir avanzando en esta investigación.

Financiación de los crímenes del EIIL

44. El Equipo amplió en gran medida su base de pruebas contra los implicados en las redes de empresas de servicios monetarios que prestaban apoyo material al EIIL y que se beneficiaban de sus campañas de violencia. Se han descubierto conexiones sustanciales entre las redes con base en Mosul y Bagdad y las redes regionales más amplias de todo Oriente Medio y la región del Golfo. Las pruebas demuestran que determinadas empresas de servicios monetarios tenían vínculos estrechos con miembros clave del EIIL y con sus dirigentes locales, y que estas empresas eran cómplices en planes de extorsión diseñados para sacar provecho de la población local y gestionar y trasladar los bienes saqueados y expoliados. También demuestran que estas redes operaban bajo las normas y reglamentos establecidos por su tesorería central, el Bayt al-Mal, y operaban bajo la supervisión directa del EIIL.

45. De manera paralela, se abrió una tercera línea de investigación sobre la apropiación y explotación del petróleo iraquí por parte del EIIL, lo que ha permitido conocer más a fondo cómo se financiaba el EIIL, desde sus fuentes de ingresos hasta sus desembolsos finales de fondos, pasando por sus unidades de operaciones. A partir de la investigación sobre las actividades de servicios monetarios que operaban en apoyo del EIIL y sobre la gestión de los recursos del EIIL a través del Bayt al-Mal, el Equipo ha seguido desarrollando la base de pruebas correspondiente a la financiación por parte del EIIL de los crímenes internacionales que cometió en el Iraq. También se han establecido conexiones entre las distintas líneas de investigación, en particular en cuanto a los ingresos del EIIL procedentes del petróleo y la red de empresas de servicios monetarios previamente señalada.

46. El Equipo se ha centrado en la recopilación de testimonios de personas que conocen de primera mano las actividades de financiación del EIIL. Ha revelado el alcance de la explotación de los mercados de divisas por parte del EIIL, su uso de la infraestructura de tarjetas de prepago o de valor almacenado para mover el dinero hacia o desde Mosul y los detalles relativos al control del EIIL sobre todos los aspectos de la economía durante su ocupación del territorio. Las pruebas han revelado que el EIIL se apropió de las economías locales y las expolió, apuntando específicamente a las propiedades y los bienes de los grupos minoritarios o que el EIIL consideraba apóstatas. Las pruebas testimoniales permitieron identificar a los miembros del EIIL responsables del contrabando de petróleo en Al-Qayara y confirmaron que el EIIL controlaba la refinería de petróleo del lugar y recaudaba y gestionaba los ingresos derivados de su apropiación y control. El análisis de los documentos internos del EIIL muestra que las personas implicadas en esta actividad realizaron pagos de azaque relacionados con el petróleo a la sección de azaques del EIIL (Diwan al-Zakat) en 2016, lo que revela la dinámica de administración del EIIL a un nivel más amplio.

47. El Equipo también ha emprendido un análisis en profundidad de la sección del EIIL encargada de sus combatientes, el Diwan al-Jund, mediante un examen exhaustivo del material probatorio disponible en los fondos de pruebas del UNITAD. En este sentido, el análisis del Bayt al-Mal se centró en las nóminas del Diwan al-Jund para los combatientes del EIIL; las pruebas demuestran que el EIIL mantenía un sólido sistema de contabilidad: el Bayt al-Mal preparaba presupuestos mensuales y estados de cuenta para las entidades del EIIL —incluido el Diwan al-Jund— que contenían información sobre el gasto global de cada mes, dividido entre asignaciones de personal y asignaciones operativas. Este análisis contribuyó a una mejor comprensión de la estructura militar y de mando del EIIL, incluidas las funciones y el estatus de los combatientes extranjeros.

48. También se ha iniciado un examen probatorio exhaustivo de las cartas y los documentos redactados por el EIIL en relación con el comité delegado, uno de los órganos rectores centrales de la organización. Hasta la fecha, este análisis ha revelado que la administración del territorio que controlaba, especialmente en el Iraq, seguía un enfoque muy centralizado y vertical. En cuanto principal órgano decisorio del EIIL, el comité delegado participaba en la gestión tanto administrativa como militar del llamado califato del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Algo que resultó de especial interés para las investigaciones del Equipo fue el hecho de que el comité delegado supervisara estrechamente las finanzas de la organización y tuviera autoridad sobre los desembolsos militares, incluidas las bonificaciones tácticas por logros militares y por la adquisición de armas y suministros.

49. Durante la siguiente fase, el Equipo seguirá explorando la apropiación, el control y la explotación del petróleo iraquí por parte del EIIL. El Equipo seguirá reforzando todas las líneas de investigación, rastreando la red de empresas de servicios monetarios que proporcionaban la arquitectura financiera necesaria para las operaciones del EIIL y desarrollando, sobre la base de las pruebas, una comprensión profunda de la estructura de liderazgo del EIIL y de sus políticas y procesos de gestión del patrimonio, para en última instancia examinar la responsabilidad de los altos cargos del EIIL.

C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones

50. El Equipo se compone ahora de un total de 254 personas, de las cuales 172 son funcionarios, 11 personal proporcionado por el Gobierno y 18 Voluntarios de las Naciones Unidas. El equilibrio de género y geográfico ha seguido siendo prioritario —las mujeres representan actualmente el 50 % del personal sustantivo y de apoyo— incluido el equilibrio de género en las plazas de personal directivo superior del Equipo.

51. En el período sobre el que se informa se llevó a cabo un amplio ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo, en el que se catalogó el personal actual del Equipo y sus aptitudes, se señalaron las necesidades futuras en materia de aptitudes y se inició un debate sobre la mejor manera de colmar las lagunas existentes en el organigrama y la posibilidad de lograr apoyo extrapresupuestario adicional. En el ejercicio también se tuvo en cuenta al personal que no es de plantilla y al contratado con fondos extrapresupuestarios, que el Equipo consideró esencial incluir en una versión ampliada de las estadísticas de paridad de género. El Equipo ha avanzado considerablemente en la consecución de la paridad de género en los puestos de financiación extrapresupuestaria, de modo que en la actualidad el 50 % de dichos puestos están ocupados por mujeres. Se sigue promoviendo la paridad de género en toda la estructura del Equipo a través del grupo de trabajo sobre la paridad de género, que se ocupa de las cuestiones relacionadas con el género en lo que respecta a la contratación, la retención del personal y el entorno de trabajo en general.

52. En consulta con el Gobierno del Iraq, el número de expertos nacionales nombrados para integrar el Equipo ha seguido aumentando. Recurriendo a fondos extrapresupuestarios y mediante la ocupación de los puestos con cargo al presupuesto ordinario restantes, está previsto nombrar a otros 6 expertos nacionales, con lo que el número total de expertos nacionales iraquíes del Equipo se elevará a 27.

53. Aunque se han dado algunos casos aislados de COVID-19 tanto entre el personal del UNITAD como entre los interlocutores nacionales, las operaciones del UNITAD ya no se están viendo afectadas de forma significativa por la pandemia, y se mantienen todas las medidas preventivas necesarias.

Aportación de personal especializado por los Estados Miembros

54. Los Estados Miembros han seguido apoyando al Equipo mediante la aportación de personal especializado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. Actualmente, el equipo cuenta con un total de 11 expertos proporcionados por las autoridades nacionales de Egipto, la Federación de Rusia, Jordania y Suecia. Previamente se ha contado con personal experto proporcionado por Alemania, la Arabia Saudita y Finlandia.

55. El Equipo sigue acogiendo con agrado que los Estados Miembros envíen expertos nacionales en comisión de servicio para apoyar su labor. En septiembre, la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad publicó una convocatoria de candidaturas con la que se puso en marcha una nueva campaña de contratación de personal especializado para desempeñar funciones consideradas fundamentales en apoyo a las investigaciones sobre el terreno, el análisis y la utilización de pruebas, la proposición de pruebas electrónicas y la criminalística.

III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio

A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales

56. La recopilación de pruebas documentales por parte del Equipo obedece a la necesidad de subsanar deficiencias probatorias detectadas en sus investigaciones. Gracias al enfoque integral, continuo y coherente que se ha adoptado hasta la fecha en cuanto a la totalidad del material probatorio que podría resultar relevante, el Equipo ha logrado crear un inventario detallado de las colecciones de pruebas del Gobierno y de la sociedad civil.

57. Hasta el momento, el Equipo ha conservado y convertido a formatos digitales utilizables, de acuerdo con las normas internacionales, un total de más de 5,5 millones de páginas físicas de pruebas documentales en tribunales de todo el Iraq. Este proceso ha incluido la digitalización y posterior adquisición de copias digitales o inventarios de 15 colecciones diferentes. Durante el período del informe, el Equipo completó la digitalización y la adquisición de copias provenientes de una organización de la sociedad civil. Esto contribuyó significativamente a los progresos realizados en la preparación del escrito de causa sobre los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana.

58. El UNITAD también ha proseguido con la digitalización de expedientes de causas en los tribunales de Taze Hormatu, Bagdad, Mosul y Tikrit, así como de la región del Kurdistán. En la actualidad, el Equipo está asistiendo en actividades de digitalización en seis emplazamientos y procesando aproximadamente 100.000 páginas por semana. Para llevar a cabo este trabajo, el Equipo ha reclutado a

más de 30 contratistas particulares locales y los ha formado en las mejores prácticas de recogida, preservación y archivo de pruebas.

59. El Equipo también ha seguido aplicando enfoques de investigación y análisis rigurosos a las colecciones de pruebas documentales de gran escala. Durante el período que abarca el informe, el Equipo llevó a cabo una ronda adicional de misiones de evaluación en los lugares mencionados para profundizar en el conocimiento y avanzar en el inventario de los materiales potencialmente disponibles y relevantes y para ajustar sus actividades de digitalización de manera más eficaz y eficiente a las líneas de investigación prioritarias.

60. Se prevé que para fines de 2022 el Equipo habrá apoyado la digitalización de más de 7 millones de páginas de pruebas documentales en papel disponibles en el Iraq. El Equipo agradece la confianza renovada de la Unión Europea y su contribución financiera en apoyo de esta labor. El Equipo también desea agradecer a la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos por su apoyo financiero al trabajo del Equipo con las organizaciones de la sociedad civil.

61. Paralelamente, y en cooperación con las autoridades iraquíes, el Equipo ha puesto en marcha con jueces de Dahuk y Erbil varios proyectos de mejora de la capacidad orientados a la utilización de material probatorio que ha sido organizado, digitalizado e integrado en una base de datos que permite realizar búsquedas. La capacitación de los jueces en materia de derecho penal internacional es fundamental a la hora de crear una capacidad sostenible para investigar y enjuiciar a los miembros del EIIL en procesos justos y sustentados en pruebas, que se ajusten a las normas internacionales.

62. El material de fuentes abiertas sigue constituyendo un abundante filón de información relevante y de valor probatorio para el Equipo, al ofrecer terabytes de datos en los que se describen las campañas de propaganda y las actividades del EIIL. Sobre la base de su disposición para aprovechar y hacer pleno uso de los avances tecnológicos y las tecnologías emergentes en sus investigaciones, el Equipo cuenta con un programa interno de capacitación cruzada en materia de investigaciones de fuentes abiertas que viene optimizando la utilización eficiente y eficaz de estos recursos digitales. Unos 70 miembros del personal de las tres oficinas del Equipo se han beneficiado de esta capacitación, que tiene un día de duración y se centra en consideraciones jurídicas y de ciberseguridad, la anonimización de usuarios, y etapas y metodologías de investigación con arreglo a las mejores prácticas forenses. La capacitación es concretamente una versión abreviada que se ofrece a las autoridades nacionales para reproducir las capacidades y competencias del Equipo en el Iraq. Como complemento a esta iniciativa de capacitación interna, se han adquirido licencias de programas informáticos que permiten el pleno uso de Internet sin exponerse a programas intrusos, fugas de datos o la utilización indebida de recursos. La compartimentación permite recopilar datos en un entorno seguro que protege al usuario o analista cuando realiza investigaciones en la web visible, la web profunda o la web oscura.

B. Excavación de fosas comunes y registro de las escenas del crimen del EIIL

63. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió prestando apoyo a la excavación de fosas comunes en el Iraq, incluidos trabajos de excavación forense sobre el terreno en los alrededores de Qani, en Sinyar, y la anotación preliminar de una fosa común en Talafar, en la base de una gran dolina geológica, vinculada a un uso sistemático y episódico como escenario de ejecuciones y de eliminación de decenas de víctimas de múltiples grupos étnicos por parte del EIIL durante su

ocupación de la ciudad. En el período que abarca el informe también se amplió el uso del instrumental tecnológico del UNITAD para registrar múltiples emplazamientos que presuntamente habían sido escenarios de crímenes, lugares donde se encontraban cautivas las víctimas de la campaña de esclavización del EIIL y bases de operaciones del EIIL en aldeas de Sinyar y alrededores que habían sido ocupadas previamente.

64. Las pruebas forenses obtenidas en estos lugares, combinadas con activos visuales fundamentales como la cartografía tridimensional generada mediante escáneres láser terrestres, siguieron teniendo importancia en la corroboración de las pruebas testimoniales y documentales obtenidas por el Equipo. Además, el Equipo ha recibido nueva información sobre la ubicación de posibles nuevas fosas comunes del EIIL para su evaluación forense en Al-Anbar y Salah al-Din y ha tomado las medidas oportunas. El Equipo desea reconocer el apoyo extrapresupuestario de los Estados Unidos; dicho apoyo permite la realización de esta actividad prioritaria, incluida la ampliación de la cartera forense para incluir una diversidad de escenas de crímenes contra minorías.

65. La estrecha colaboración y asociación con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Medicolegales del Ministerio de Salud del Iraq siguen siendo fundamentales para el trabajo de investigación del Equipo, al igual que el apoyo de las autoridades kurdas sobre el terreno. La estrategia conjunta de investigación de fosas comunes acordada entre el Equipo y el Gobierno del Iraq, a la que se sumaron las iniciativas de planificación conjunta emprendidas a fines de 2021, ha seguido proporcionando un marco y una hoja de ruta claros para priorizar y ejecutar las actividades de investigación de fosas comunes en 2022. Durante el período en cuestión se ha aplicado con éxito esta estrategia forense conjunta con el Gobierno del Iraq, en la que se han alcanzado varios hitos clave.

66. Las excavaciones en cinco fosas comunes situadas al oeste de la aldea de Qani, en las estribaciones del monte Sinyar, concluyeron a finales de junio y principios de julio de 2022. Qani es el lugar donde presuntamente tuvo lugar la ejecución de miembros de la comunidad yazidí que huían de las zonas tomadas por el EIIL a principios de agosto de 2014, entre ellos varones secuestrados en Tal al-Banat, Tal al-Qasr y Kocho. En este lugar se recuperaron más de 45 cadáveres, otros restos humanos mezclados y pruebas asociadas, gracias a los esfuerzos conjuntos de un equipo de expertos de campo de la Dirección de Fosas Comunes, la Dirección de Asuntos Medicolegales y el Gobierno Regional del Kurdistan. Con ello se eleva a 31 el número de emplazamientos de fosas con víctimas yazidíes del EIIL investigadas en estrecha colaboración con las autoridades nacionales.

67. El Equipo trazó mapas tridimensionales exhaustivos en toda la excavación que, combinados con el registro digital detallado de restos humanos y pruebas del lugar que está llevando a cabo la Dirección de Fosas Comunes, permitirán una reconstrucción digital precisa de la escena del crimen. La evaluación documental avanzada de la detección de variaciones en el tiempo a partir de imágenes satelitales fechadas de fuente abierta, la minería de datos del acervo probatorio del equipo y la interrogación en tiempo real del paisaje forense en el momento de la excavación permitieron dilucidar el impacto humano y medioambiental en el emplazamiento. Dicho método de aproximación es esencial para comprender la naturaleza de este tipo de escenas del crimen antiguas, así como las líneas de investigación que debe seguir el Equipo.

68. A mediados de octubre se llevó a cabo la evaluación forense y el registro tridimensional de una fosa común en Talafar, como parte de los esfuerzos coordinados del UNITAD con las autoridades nacionales para determinar su alcance y extensión. La fosa común se encuentra en una dolina geológica natural con una profundidad de más de 20 metros y una base de más de 30 metros de diámetro. Se usó presuntamente como lugar de ejecución y eliminación de cadáveres durante la ocupación de la ciudad

de Talafar por parte del EIIL, y se ha asociado a episodios de asesinatos selectivos de minorías, como yazidíes y turcomanos chiíes. Esta fosa común presenta un conjunto único de desafíos debido a la naturaleza y complejidad del lugar. El Equipo continuará su extensa planificación en colaboración con las autoridades iraquíes para hacer posible una excavación a gran escala en los próximos meses. En particular, durante el período del informe, las autoridades iraquíes llevaron a cabo una gran campaña de recogida de datos en Talafar, un componente necesario para permitir futuras identificaciones basadas en el ADN de las víctimas.

69. El enfoque centrado en las víctimas es fundamental para el trabajo del Equipo en lo que respecta a la investigación de los crímenes del EIIL, ya que permite un acceso equitativo a las autoridades iraquíes responsables del registro de las víctimas del EIIL, y la identificación basada en el ADN es un componente de este marco. Además del apoyo prestado ya a la Dirección de Asuntos Medicolegales y a la Dirección de Fosas Comunes en la recopilación de datos y muestras de referencia de ADN de familiares de las víctimas en el Iraq, el Equipo ha obtenido el apoyo de las autoridades federales de Alemania, en virtud de su acuerdo de asistencia jurídica recíproca, para que en el período del próximo informe se realice una recopilación de datos y muestras de referencia de ADN de la comunidad yazidí residente en Alemania, con el apoyo de las autoridades iraquíes. En el marco de este programa, se impartió formación sobre apoyo psicosocial a las autoridades nacionales para garantizar la aplicación de las mejores prácticas internacionales en el trato con las víctimas y los supervivientes. Además, el Equipo ha explorado su acervo probatorio para extraer una lista exhaustiva de yazidíes desaparecidos como consecuencia de los crímenes del EIIL, y ha transmitido oficialmente este conjunto de pruebas a las autoridades responsables de identificar a las víctimas del EIIL recuperadas en fosas comunes en el Iraq (la Dirección de Asuntos Medicolegales y la Dirección de Fosas Comunes). En particular, hasta la fecha se ha determinado que existen más de 90 personas desaparecidas no registradas, así como más de 200 familiares dispuestos a proporcionar muestras de referencia de ADN para su identificación que aún no se han presentado ante las autoridades nacionales. Este ámbito de actividad, en curso actualmente, es un indicador claro y tangible de la asociación con el Gobierno del Iraq y del valor agregado a la hora de acceder a la comunidad afectada a nivel internacional.

70. El Equipo ha seguido trabajando con la Dirección de Asuntos Medicolegales en la instalación de una plataforma de software de última generación en su laboratorio de identificación de ADN, y está previsto que el proyecto se termine de entregar y sea implementado por las autoridades nacionales a finales de 2022.

71. Durante el período que abarca este informe cobró impulso el registro con escáner láser terrestre de las escenas del crimen del EIIL, además del de las fosas comunes. Esto llevó a la creación de modelos tridimensionales precisos de las casas en que el EIIL mantenía cautivas a las víctimas secuestradas o esclavizadas y de los cuarteles generales o bases de operaciones del EIIL en las aldeas de Tal al-Banat, Rambusi y Qataniyah. Este tipo de herramienta se basa en conocimientos especializados de inteligencia geoespacial para corroborar las pruebas testimoniales, documentales y de fuentes abiertas obtenidas por el Equipo, e incorpora elementos geoespaciales adicionales para desarrollar nuevas líneas de investigación.

C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas

72. El equipo sigue optimizando el tratamiento automatizado de las pruebas digitales, y actualmente está añadiendo una media de 350.000 documentos al mes a su base de datos de revisión. Haciendo uso de tecnologías de revisión asistida y codificación predictiva, el Equipo está abordando el reto de sus volúmenes cada vez mayores de

pruebas digitales mediante la identificación y clasificación de los documentos en grupos definidos a fin de organizar la labor de los investigadores a la hora de revisar y analizar los documentos de mayor relevancia para sus líneas de investigación.

73. Se mejoró el flujo de trabajo del procesamiento automatizado de pruebas digitales de manera que se mantuvieran los resúmenes criptográficos (*hashes*) de todos los archivos que no respondían en una lista maestra de *hashes* sincronizada en todos los servidores de procesamiento, para así optimizar el filtrado y descarte de aquellos datos que no respondían del total de las imágenes forenses, reduciendo aún más los tiempos de procesamiento.

74. Se han realizado mejoras adicionales en las capacidades de traducción automática que permiten traducir más tipos de documentos, además de mejoras en la interfaz, como una mayor conservación del formato de los documentos originales, la capacidad de traducir a varios idiomas y la posibilidad de que los revisores cambien de idioma en la interfaz sin tener que acceder a otro registro o revisar el texto sin formato.

75. El proyecto Zeteo, que enriquece las pruebas multimedia mediante el reconocimiento de objetos, la detección y correspondencia facial, el análisis de las percepciones, la transcripción automática de voz a texto y la traducción automática, se encuentra plenamente operativo. Permite a los investigadores buscar personas de interés y conceptos relevantes para sus líneas de investigación en archivos de audio, de video o de imagen. El desarrollo de las capacidades del proyecto Zeteo se centra actualmente en la clasificación de grupos de videos con contenido similar y en la detección e identificación de sellos y estampillas en los documentos.

IV. Rendición de cuentas en colaboración con los agentes nacionales

A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq, incluido el Gobierno Regional del Kurdistán

76. En octubre, el Asesor Especial se reunió con el Presidente del Iraq, Abdullatif Jamal Rashid, y el Primer Ministro electo, Mohammed al-Sudani, así como con el Asesor de Seguridad Nacional, Qassim al-Araji. A lo largo del período a que se refiere el informe, el Asesor Especial se reunió también con el Ministro de Asuntos Exteriores y mantuvo contactos regulares con el Viceministro de Asuntos Exteriores en su calidad de Presidente del Comité de Coordinación Nacional. Todos expresaron su continuo apoyo al trabajo del Equipo y su compromiso de seguir desarrollando la ya sólida cooperación.

77. El Asesor Especial también mantuvo contacto con el Presidente de la Corte Suprema y Jefe del Consejo Judicial Supremo en reuniones periódicas con el fin de progresar en la labor operativa y de investigación del Equipo. Ese contacto incluyó una estrecha colaboración a la hora de planificar la capacitación sobre derecho penal y humanitario internacional impartida en Nuremberg a jueces iraquíes. El Asesor Especial también se reunió con los jefes del Tribunal de Investigación de Karj y del Tribunal contra el Terrorismo de Nínive para agradecerles su apoyo a la labor de investigación del Equipo.

78. El Comité de Coordinación Nacional, presidido por el Viceministro de Asuntos Exteriores, siguió facilitando el trabajo del Equipo, en consonancia con sus atribuciones y con los resultados del taller de debates estratégicos celebrado en enero. Los interlocutores iraquíes que son miembros del Comité, en particular la Consejería de Seguridad Nacional, desempeñaron un papel fundamental al facilitar los principales logros durante el período que abarca el informe, entre otros la

digitalización y el archivo de registros y la celebración de sesiones informativas para los funcionarios de los servicios de seguridad. En la actualidad el Equipo y el Comité celebran reuniones mensuales conjuntas para examinar los avances respecto de las esferas prioritarias acordadas en el taller.

79. El Equipo agradeció el apoyo continuo de los representantes del Gobierno Regional del Kurdistan. Para aumentar la cooperación en la preparación de causas con respecto a los principales crímenes internacionales, el Asesor Especial y los miembros del Equipo mantuvieron reuniones con el Jefe del Consejo Superior del Poder Judicial de la Región del Kurdistan y con el Fiscal General Adjunto. En particular, el Ministerio del Interior, la Oficina de Asuntos de los Yazidíes Rescatados y la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas hicieron importantes contribuciones al trabajo de investigación del Equipo. El Equipo sigue en contacto permanente con el Coordinador de la Promoción Internacional y su Oficina y agradece especialmente su apoyo diario para facilitar la cooperación estratégica y operacional entre el Equipo y las autoridades de la Región del Kurdistan.

80. Durante el período sobre el que se informa, el Asesor Especial visitó la oficina y los laboratorios y se reunió con el Jefe de la Dirección de Asuntos Medicolegales del Iraq. La visita constituyó una oportunidad para ver el trabajo que se estaba realizando en relación con los restos humanos extraídos de fosas comunes y con la identificación de las víctimas del EIIL. El Equipo ha reforzado su alianza tanto con la Dirección de Asuntos Medicolegales como con la Dirección de Fosas Comunes para respaldar el proceso de excavación e identificación, que es crucial para recoger pruebas forenses relacionadas con el mandato del Equipo y, en especial, para apoyar a las familias de las víctimas y ofrecerles un entierro digno.

81. Durante el período que abarca el informe, el Asesor Especial hizo un hincapié particular en mejorar el intercambio de información con el Gobierno del Iraq, en consonancia con el mandato del Equipo. El Equipo siguió ampliando y profundizando los acuerdos concertados con determinados miembros de la administración de justicia en 2021, que permitían intercambiar información sobre los delitos financieros relacionados con las actividades del EIIL en el Iraq. Las principales conclusiones de sus investigaciones sobre el desarrollo y empleo de armas químicas se presentaron a los miembros del Comité de Coordinación Nacional durante la sesión más reciente de la serie prevista por el Equipo para transmitir mejor los resultados de su labor de investigación. En el período en cuestión, el Equipo colaboró estrechamente con la Consejería de Seguridad Nacional para finalizar un proyecto de acuerdo para que el Equipo pudiera compartir información que ayudase a preparar la documentación de las solicitudes del Iraq para añadir nombres a las listas de sanciones del Consejo de Seguridad y que apoyara las medidas de congelación de activos a nivel nacional.

B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes

82. El Equipo ha seguido avanzando sobre la base de los importantes logros alcanzados en el período del informe anterior, cuando se donó un sistema de gestión de la información de laboratorio con *software* de cotejo de ADN al laboratorio de identificación de ADN de la Dirección de Asuntos Medicolegales. Los científicos del laboratorio de ADN han recibido capacitación adicional en el uso de este programa informático fundamental, en colaboración con la Dirección y el proveedor del sistema. En este sentido, se ha creado un paquete de personalización del *software* para garantizar que el sistema cumpla con los requisitos específicos de funcionamiento diario del laboratorio en el Iraq, teniendo en cuenta el elevado número de personas desaparecidas por identificar. La iniciativa permite el seguimiento automatizado del uso de reactivos y del mantenimiento de los instrumentos, lo que refuerza la capacidad

del laboratorio para presupuestar y planificar con antelación, al estar firmemente anclada en sus necesidades y en la carga de trabajo prevista en función del número esperado de muestras de las excavaciones de fosas comunes prioritarias.

83. El Equipo prestó apoyo técnico a la Dirección en la automatización del cotejo de ADN y otros procesos, como la preparación de registros de procesamiento de muestras, informes sobre los métodos empleados y el personal implicado, informes de reasociación, solicitudes de repetición de pruebas e informes sobre muestras fallidas. Esto ha permitido a la Dirección supervisar y documentar todo el proceso de realización de pruebas de ADN de acuerdo con las normas internacionales y los procedimientos de la cadena de custodia. El sistema de gestión de la información del laboratorio, manejado por el laboratorio de ADN, pasará a estar plenamente operativo durante el período del próximo informe. Los científicos especialistas en ADN de la Dirección han seguido siendo los impulsores de la implementación de esta iniciativa, conscientes del reto que supone identificar con métodos científicos a las víctimas de los crímenes del EIIL en el Iraq.

84. El Equipo se ha seguido movilizándolo con las autoridades nacionales para llevar a cabo evaluaciones forenses y excavar los escenarios de las fosas comunes del EIIL en el Iraq. Cabe destacar la misión de evaluación conjunta de la fosa común en la dolina de Talafar. El complejo emplazamiento requiere una sólida planificación y coordinación conjunta para optimizar la recuperación de pruebas forenses y restos humanos salvaguardando al mismo tiempo la seguridad del equipo de excavación.

85. A través de una coordinación eficaz con el Comité de Coordinación Nacional y la Consejería de Seguridad Nacional, el apoyo del Equipo a la digitalización también se ha hecho extensivo a los servicios de seguridad iraquíes pertinentes. El Equipo también impartió otras dos sesiones de capacitación sobre técnicas forenses digitales e investigación de fuentes abiertas. Las sesiones, de carácter práctico, tuvieron lugar en el laboratorio digital de última generación de sus instalaciones. Dos servicios de seguridad inscribieron a un total de seis expertos en la iniciativa. En lo sucesivo, el Equipo trasladará y donará equipamiento forense a estos servicios de seguridad con el objetivo de crear capacidad sostenible en el Iraq.

86. Con el apoyo renovado de la Unión Europea y en colaboración con el Coordinador de la Promoción Internacional, el Equipo ha seguido trabajando con ocho autoridades locales en la Región del Kurdistan para avanzar en la recopilación, la organización, la digitalización y el archivo de material relacionado con el EIIL. Las pruebas de los crímenes del EIIL consisten en documentos, testimonios de testigos, causas judiciales, videos, fotos y grabaciones de voz.

87. El Equipo ya ha completado cuatro rondas de recopilación de registros de la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas de Dahuk, la Oficina de Asuntos de los Yazidíes Rescatados y los Pesmerga Zeravani y los Pesmerga Asayish, las fuerzas militares y de seguridad kurdas. También ha iniciado la digitalización de los registros de la Fiscalía de Erbil, que incluyen 250.000 páginas de expedientes de más de 3.000 causas relacionadas con el EIIL.

88. A finales de junio y principios de julio las autoridades judiciales del Tribunal contra el Terrorismo de Nínive recibieron tres sesiones de seguimiento de la capacitación en técnicas forenses digitales y mentoría en el lugar de trabajo para el equipamiento proporcionado previamente en el marco del proyecto piloto del Equipo. Los logros y las lecciones aprendidas en el marco del mencionado proyecto piloto sentaron las bases para la ampliación de esta cartera de conocimientos a otras autoridades iraquíes. En su laboratorio forense de Bagdad, el Equipo impartió una sesión exhaustiva de formación teórica y práctica de tres días de duración sobre la investigación de fuentes abiertas a tres grupos de investigadores del Tribunal de

Investigación de Karj, el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa y la Consejería de Seguridad Nacional, respectivamente, todos ellos asociados fundamentales que trabajan en la investigación de los crímenes del EIL. Además, tras una evaluación exhaustiva de las necesidades realizada en agosto, se desarrolló un programa de capacitación a medida sobre la teoría y la práctica de las técnicas forenses digitales que se impartió a la Conserjería en agosto y octubre, en dos sesiones de dos días cada una. Al igual que se hizo con el Tribunal contra el Terrorismo de Nínive, en el período del próximo informe el Equipo le entregará equipamiento forense a tres de las entidades de investigación con sede en Bagdad a las que ha impartido capacitación en materia de técnicas forenses digitales. Esta iniciativa tiene por objeto armonizar en todo el Iraq los métodos de adquisición y análisis forense de las pruebas obtenidas en el campo de batalla, con vistas a crear una comunidad de práctica en la investigación de los crímenes del EIL que abarque el ámbito geográfico de los cometidos en el Iraq.

89. En el período sobre el que se informa se siguió prestando apoyo a los jueces de instrucción e investigadores iraquíes en la elaboración de expedientes para enjuiciar a los miembros del EIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El Equipo trabaja regularmente con el Tribunal de Investigación de Karj, el Tribunal de Investigación Central de Al-Rusafa y el Tribunal Penal de Nínive, así como con las autoridades judiciales y fiscales de la Región del Kurdistan, en la preparación de causas contra presuntos autores que siguen en libertad y de los que se tiene constancia que se encuentran fuera del Iraq. La identificación de una serie de posibles autores clave ha supuesto un gran avance en la capacidad del Equipo de avanzar en su labor de acuerdo con sus términos de referencia y asistir al Iraq para que este pueda apoyar las causas en terceros Estados a un nivel operativo significativo.

90. En colaboración con la Consejería de Seguridad Nacional, el Equipo puso en marcha un marco de cooperación con entidades iraquíes especializadas en ámbitos relacionados con la lista de sanciones del Consejo de Seguridad. Se organizó un taller sobre dichas sanciones y la rendición de cuentas del EIL para los miembros pertinentes del Gobierno del Iraq. Este sirvió como un primer paso en el apoyo del Equipo a las autoridades en lo relativo al proceso de inclusión en la lista de sanciones. De forma paralela y junto con las autoridades, el Equipo comenzó a individualizar personas a las que se podría designar para la imposición de sanciones. Se están llevando a cabo discusiones y revisiones adicionales de esos perfiles para garantizar su conformidad con los criterios de inclusión. Durante el próximo período, el Equipo tiene como objetivo proporcionar apoyo técnico adicional a las autoridades para permitir la presentación de una serie de perfiles al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados.

91. El Equipo también ha seguido apoyando el establecimiento de un departamento de protección de testigos en el Gobierno del Iraq. A petición del Comité de Coordinación Nacional y del Ministerio del Interior, y en estrecha coordinación con el departamento de protección de testigos, la Misión Asesora de la Unión Europea en el Iraq y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Equipo desarrolló durante el período que abarca el informe un curso piloto de formación de formadores en materia de protección de testigos, de cinco días de duración. El curso se impartió con éxito en junio. El Equipo está en conversaciones con el Gobierno Regional del Kurdistan para impartir un curso semejante de creación de capacidad en materia de protección de testigos adaptado a sus autoridades.

92. A solicitud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Equipo ha elaborado un programa de capacitación en tres fases que abarca competencias psicosociales básicas, la gestión de programas y la formación de formadores, dirigido a un máximo de 80 trabajadores sociales y psicólogos del Departamento Psicosocial y del

Departamento de Bienestar Social y Protección de las Mujeres. La capacitación comenzó a impartirse en el período sobre el que se informa y está previsto que finalice para diciembre. Además, a solicitud del Ministerio de Justicia, el Equipo está elaborando otro paquete de capacitación en apoyo psicosocial para el personal penitenciario que trabaja con los detenidos.

93. Del mismo modo, en agosto y octubre el Equipo impartió una formación relacionada con el trauma a 24 representantes de la Dirección de Fosas Comunes y la Dirección de Asuntos Medicolegales para orientar la adopción de un enfoque centrado en las víctimas en la campaña de recogida de datos *ante mortem* y de muestras de referencia de ADN que se llevará a cabo en un futuro próximo, principalmente en Alemania. El objetivo es relacionar esta información con los crímenes cometidos por Dáesh en el Iraq y proporcionar un acceso equitativo a los familiares que deseen registrar a las personas desaparecidas y dar muestras de ADN con vistas a identificar los restos humanos recuperados en las fosas comunes del país.

C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí

94. A fin de asegurar que su labor de investigación tenga en cuenta los conocimientos y la experiencia de todas las comunidades afectadas del Iraq, el Equipo ha seguido dando prioridad a su colaboración con las instancias religiosas, los grupos de supervivientes, las ONG y los líderes comunitarios.

95. El Foro de Diálogo UNITAD-ONG sigue constituyendo una importante plataforma para la puesta en común de conocimientos y el intercambio de mejores prácticas con las ONG iraquíes e internacionales en esferas pertinentes para la labor de investigación del Equipo.

96. En octubre de 2022 tuvo lugar la cuarta mesa redonda plenaria bianual del Foro, que por primera vez se celebró de manera presencial. El Foro venía celebrando sus reuniones de forma virtual desde su puesta en marcha en diciembre de 2020. La mesa redonda reunió a los miembros del Equipo con 50 participantes de ONG iraquíes e internacionales durante media jornada en la que compartieron ideas y entablaron un animado debate sobre las áreas de cooperación con la comunidad de ONG. El Equipo y los representantes de las ONG discutieron las prioridades de investigación del UNITAD y la forma en que las organizaciones podían contribuir a las investigaciones realizando actividades de divulgación orientadas a las víctimas y los supervivientes. Además, en la reunión intervino un portavoz de la comunidad shabak, lo que refleja el compromiso del Foro de dedicar un espacio a las diferentes voces de las comunidades afectadas.

V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones

A. Participación de los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso

97. De conformidad con su mandato y sus atribuciones, el Equipo ha seguido colaborando con los Estados Miembros para fomentar la rendición de cuentas del EIIL y apoyar a un número cada vez mayor de órganos jurisdiccionales nacionales.

98. En el marco de la segunda fase de su labor de reforzar los conocimientos técnicos de la judicatura iraquí en relación con los principales crímenes internacionales, y en coordinación con la Academia Internacional de los Principios de Núremberg, el Equipo organizó un curso de capacitación sobre derecho internacional humanitario y derecho

penal internacional, que tuvo lugar en Alemania en noviembre. El objetivo del curso era ayudar a los jueces iraquíes a mejorar sus capacidades prácticas de investigación y enjuiciamiento en relación con los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio cometidos por el EIIL en el Iraq. El curso estaba concebido como una medida de seguimiento para ampliar los conocimientos, las aptitudes prácticas y la especialización de los principales miembros de la judicatura que habían realizado previamente cursos de formación básica y avanzada en derecho internacional humanitario y derecho penal internacional.

99. En pleno cumplimiento de su mandato, el Equipo ha reiterado constantemente su disposición a aportar sus conocimientos especializados para apoyar y orientar cualquier iniciativa iraquí encaminada a aprobar legislación nacional sobre los principales crímenes internacionales, como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, como base jurídica para el enjuiciamiento de los miembros del EIIL en el Iraq por crímenes internacionales.

100. Al mismo tiempo, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad de prestar apoyo en las actuaciones nacionales en curso en Estados Miembros. Un total de 16 Estados Miembros han solicitado asistencia al UNITAD en relación con investigaciones y enjuiciamientos en curso. La capacidad del Equipo para reunir pruebas testimoniales de los testigos en respuesta directa a las solicitudes de asistencia, sumada a su capacidad para encontrar documentación interna del EIIL que las corrobore a partir de las pruebas digitales obtenidas en el campo de batalla, ha sido de gran utilidad para apoyar las investigaciones de las autoridades nacionales. Durante el período que abarca el informe, el Equipo ha prestado apoyo en varias investigaciones que, según se prevé, darán lugar a actuaciones judiciales.

101. En concreto, el Equipo ha seguido entrevistando a testigos a petición de terceros Estados en el marco de investigaciones en curso sobre miembros del EIIL residentes en jurisdicciones extranjeras que principalmente habían estado involucrados en crímenes contra la comunidad yazidí. Asimismo, el Equipo está analizando pruebas recogidas en respuesta a solicitudes específicas formuladas por varios Estados Miembros y vinculadas a investigaciones conjuntas sobre redes del EIIL implicadas en actos de esclavitud sexual, con vistas a elaborar un informe sobre los miembros del EIIL identificados.

102. El Equipo continuó apoyando a la unidad nacional antiterrorista de la policía portuguesa en una causa contra dos hermanos iraquíes de Mosul. Como se informó anteriormente, el Equipo localizó y entrevistó a varios testigos en cooperación con el poder judicial iraquí. Se compartieron sus declaraciones con las autoridades portuguesas, y el Equipo facilitó entrevistas adicionales con los testigos por videoconferencia. Estas actividades de investigación condujeron al reciente procesamiento de los dos sospechosos por pertenencia al EIIL y por crímenes de guerra cometidos en Mosul, incluidos actos contra personas para causar deliberadamente grandes sufrimientos o atentar gravemente contra la integridad física o la salud o asociados a la deportación o el traslado ilegal o la detención ilegal. Está previsto que el juicio comience a principios de 2023.

B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas

103. Durante el período que abarca el informe, el Equipo demostró su voluntad de trabajar de consuno con el resto de las Naciones Unidas, para lo que reforzó las modalidades de cooperación con sus asociados reconocidos dentro del sistema y estableció nuevos canales de colaboración.

104. Desde abril de 2022 el Equipo se ha convertido en un miembro activo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Además, el Equipo sigue siendo miembro del Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan de la República Árabe Siria y el Iraq. Participa activamente en el comité de coordinación técnica creado en el Iraq para poner en práctica dicho Marco, en el estudio preliminar conjunto y en las conversaciones técnicas entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en virtud del Marco. En el contexto de esas deliberaciones, el Equipo sigue proponiendo cuestiones prioritarias que dispongan las bases para formular recomendaciones concretas en materia de rendición de cuentas y enjuiciamiento de los miembros del EIIL.

105. El Equipo de Investigación está explorando una alianza con el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos en relación con la posible designación de un experto que se integre al Equipo de Investigación para apoyar en la mejora de capacidades y conocimientos a la hora de investigar y enjuiciar los delitos de violencia sexual y de género.

C. Cooperación con otras entidades

106. En el período sobre el que se informa continuó la colaboración de instituciones académicas, entidades del sector privado y otros asociados en la labor del Equipo.

107. Los esfuerzos conjuntos del Equipo y el programa de salud mental de la Universidad de Stanford centrado en el trauma en los supervivientes de violaciones de los derechos humanos condujeron a la finalización del *Trauma-Informed Investigations Field Reference Manual* (Manual de referencia de campo para las investigaciones sensibles al trauma sufrido), que ya está en fase de impresión y complementa la *Trauma-Informed Investigations Field Guide* (Guía de campo para las investigaciones sensibles al trauma sufrido) publicada en 2021. Además, la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos mantuvo una estrecha colaboración con diversas organizaciones para impartir sesiones de capacitación en materia de creación de capacidad psicosocial entre mayo y septiembre de 2022.

108. En cuanto a la cooperación con la Unión Europea, el Equipo ha seguido muy implicado en la red de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal dedicada al enjuiciamiento de actos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, y participó en su más reciente período de sesiones, celebrado en La Haya en noviembre, demostrando así su determinación de apoyar a las autoridades judiciales de dentro y fuera de Europa. El Equipo siguió desempeñando su papel fundamental como plataforma de análisis e investigación en apoyo del equipo conjunto de investigación creado por las fiscalías nacionales de Francia y Suecia para investigar los principales crímenes internacionales cometidos por el EIIL contra la comunidad yazidí.

VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial

109. De conformidad con el mandato que se le ha encomendado en virtud del párrafo 3 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, el Asesor Especial ha seguido esforzándose por promover en todo el mundo la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL y por colaborar con los supervivientes a fin de garantizar que se reconozcan plenamente sus intereses en las actividades encaminadas a lograr la rendición de cuentas del EIIL. En consonancia con el enfoque de períodos anteriores de presentación de informes, el Asesor Especial ha tratado de aprovechar las enseñanzas extraídas de la labor de investigación del Equipo en el Iraq para

promover las buenas prácticas a nivel mundial con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes del EIIL.

110. En agosto de 2022 el Asesor Especial participó junto con Nadia Murad, fundadora y Presidenta de Nadia's Initiative, Premio Nobel de la Paz de 2018 y Embajadora de Buena Voluntad para la Dignidad de los Supervivientes de la Trata de Personas, en la conmemoración del octavo aniversario del genocidio yazidí, en Stuttgart (Alemania). El acto constituyó un espacio de duelo y recuerdo solemne para los supervivientes, sus familias y otros miembros de la comunidad. A la vez, varios representantes del UNITAD asistieron a conmemoraciones similares en Dahuk y en Fráncfort (Alemania).

111. En septiembre el UNITAD participó en un debate de alto nivel organizado en paralelo a la Asamblea General por el Consejo del Atlántico sobre el tema "La protección de víctimas y testigos en los juicios por crímenes atroces: un llamamiento a los tribunales y a los Gobiernos". El Equipo discutió y compartió sus mejores prácticas y esfuerzos para proteger a las víctimas y los testigos de violaciones masivas de los derechos humanos. En octubre, el Equipo asistió a una reunión organizada por el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad para examinar la situación en el Iraq. Se habló de lo sucedido a las mujeres yazidíes y de los procesos de rendición de cuentas en curso, así como del principio de no causar daño y de los esfuerzos por evitar la retraumatización de las niñas y mujeres de la comunidad yazidí. Además, se reiteró la necesidad de adoptar una legislación adecuada sobre los principales crímenes internacionales en el Iraq para enjuiciar dichos crímenes.

112. En octubre el Equipo asistió a una conferencia internacional de alto nivel en Dushanbé sobre la cooperación internacional y regional en materia de seguridad y gestión de fronteras para luchar contra el terrorismo e impedir la circulación de terroristas, la tercera en una serie de eventos en el marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista.

113. En noviembre, el UNITAD, la Embajada del Iraq en Egipto y la Liga de los Estados Árabes organizaron un acto especial en El Cairo sobre la responsabilidad de mando, la identificación de los líderes y el papel de los combatientes extranjeros del EIIL. Un paso crucial para lograr la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL es responsabilizar no solo a los autores de bajo rango, sino también a quienes orquestaron o permitieron la comisión de dichos crímenes, incluida la cúpula del EIIL, que abarca a los comandantes regionales o de rango medio. Por lo tanto, la definición jurídica de la responsabilidad de mando se ha considerado un asunto judicial clave de interés para los órganos jurisdiccionales regionales y los miembros del poder judicial iraquí.

114. Por último, durante el período de referencia, el Equipo emprendió una nueva colaboración con la empresa SITU Research de cara a producir un suplemento multimedia para un video sobre los crímenes cometidos en la prisión de Badush y alrededores.

VII. Financiación y recursos

115. El Equipo ha avanzado en el cumplimiento de las funciones básicas de su mandato mediante la financiación con cargo al presupuesto ordinario, sobre todo en lo que respecta a la dotación de personal para su misión principal, que representa la parte más importante de sus necesidades de financiación.

116. Los recursos extrapresupuestarios han permitido al Equipo ampliar sus actividades especializadas y apoyar los procesos de rendición de cuentas y los avances en el cumplimiento del mandato. Dichos recursos extrapresupuestarios, al

complementar la financiación con cargo al presupuesto ordinario, garantizaron la sostenibilidad de las investigaciones sobre el terreno y de las investigaciones temáticas, así como de los ámbitos de investigación no financiados, como los relativos a la destrucción del patrimonio cultural por parte del EIIL, a la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos, a las iniciativas de recopilación de datos *ante mortem* en el extranjero y al desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL.

117. Durante el período que abarca el informe, el Equipo recibió nuevas contribuciones financieras a su fondo fiduciario por parte de Alemania, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos y la Unión Europea. Las actividades de movilización de recursos siguieron siendo un reto debido a las persistentes repercusiones económicas de la COVID-19 y a la reordenación de las prioridades de los fondos asignados a fines específicos para hacer frente a crisis en otras partes del mundo.

118. Continúa el diálogo con los donantes sobre el papel fundamental de los fondos sostenidos para garantizar el progreso de la rendición de cuentas del EIIL. Hay indicios positivos de que la financiación extrapresupuestaria continuará al mismo nivel hasta 2023. El Equipo sigue alentando a los Estados Miembros, así como a las organizaciones regionales e intergubernamentales, a que hagan nuevas aportaciones de fondos, equipos y servicios que faciliten la ejecución de su mandato, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

VIII. De cara al futuro

119. El Equipo prevé seguir ejecutando su proyecto estratégico y su estrategia de finalización provisional, recogida en la sección VIII de su informe anterior. A este respecto, en el período del próximo informe el Equipo dará prioridad a las siguientes esferas:

- Finalización de los informes de evaluación de causas correspondientes a las esferas prioritarias de investigación siguientes:
 - Crímenes contra el patrimonio cultural y religioso en el Iraq;
 - Liderazgo y estructura jerárquica del EIIL en Mosul y en Talafar;
 - Crímenes cometidos contra otras comunidades en Sinyar y alrededores;
- Finalización de los resultados iniciales en apoyo de nuevas líneas de investigación dentro de las investigaciones existentes:
 - Crímenes cometidos contra la comunidad suní;
 - Crímenes cometidos contra las comunidades kakaí, shabak y turcomana chii;
 - Crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y *queer*;
 - Papel de la sección del EIIL para los recursos naturales y subterráneos (Diwan al-Rikaz);
- Apoyo a excavaciones adicionales de fosas comunes y continuación del proyecto de digitalización y archivo de pruebas, con el objetivo de ampliar la disponibilidad de pruebas para apoyar el trabajo de investigación del Equipo;
- Continuación de los esfuerzos por compartir información con las autoridades iraquíes, por ejemplo mediante la concertación e implementación del acuerdo

sobre la inclusión en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad; también se seguirá manteniendo informadas a las autoridades iraquíes, incluido el Gobierno Regional del Kurdistan, de las principales conclusiones de las investigaciones realizadas por el Equipo;

- Fortalecimiento continuado de la asistencia prestada en las actuaciones nacionales en todo el mundo, en cooperación con las autoridades iraquíes.

120. El Equipo seguirá aplicando estas prioridades en estrecha cooperación con el Gobierno del Iraq, incluidos el Comité de Coordinación Nacional y el Gobierno Regional del Kurdistan, y con asociados clave en todo el Iraq, como los grupos de supervivientes, las comunidades afectadas y los líderes religiosos.

IX. Conclusión

121. La transición hacia la preparación de causas y el intercambio de información con el Iraq fue una de las principales prioridades del Equipo durante el período que abarca el informe. Los avances en estas áreas seguirán contribuyendo a vincular las pruebas reunidas por el Equipo con otros tipos de pruebas y a facilitar el uso de esas pruebas en las investigaciones y enjuiciamientos nacionales. Se está asignando cada vez más tiempo y recursos a estas dos áreas, y en el transcurso del período del próximo informe se seguirán incrementando para avanzar en el cumplimiento del mandato. No obstante, durante el período en curso siguieron ocupando un lugar destacado las investigaciones del Equipo, y se cumplieron algunos hitos clave como la evaluación de causas relacionadas con crímenes cometidos contra la comunidad cristiana. Estos avances reflejan el compromiso continuo del Equipo por hacer justicia a las víctimas y supervivientes de los crímenes del EIIL en el Iraq y en todo el mundo.

122. Durante los próximos períodos de informes, la prioridad del Equipo pasará de la investigación a la promoción de la rendición de cuentas. Hay una gran necesidad de dar visibilidad al trabajo y los productos del Equipo, tanto a nivel nacional en el Iraq como fuera del país. El UNITAD dedicará sus esfuerzos a promover, en conferencias, eventos y reuniones en todo el mundo, los juicios sustentados en pruebas en los casos de crímenes internacionales. La siguiente etapa será pasar de la recopilación de pruebas a la preparación de causas y la difusión de conocimientos adecuados allí donde sea necesario.